

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Procedimiento de reintegro número A1/88, del Ramo de Agricultura, Madrid.

##### *Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal de Cuentas mediante proveído de fecha 15 de junio de 1999, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número A1/88, que en este Tribunal se sigue procedimiento ejecutivo contra don Telesforo Pérez Méndez, actuando como ejecutante el Servicio Jurídico del Estado, habiéndose acordado la venta en pública subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Finca urbana 1.093, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna. De conformidad con el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la presente subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tipo de salida: 6.000.000 de pesetas.

Consignación previa: 20 por 100 tipo de salida en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0180.0912.84.0011505019, especificando en el ingreso: Consignación subasta procedimiento número A1/88.

Fechas: La primera subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Fuencarral, 81, de Madrid. Para el supuesto de que la primera subasta resultase desierta se señala como fecha para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, siendo el tipo de salida el 75 por 100 del señalado para la primera. En caso de resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas. A todas ellas será de aplicación lo previsto en los artículos 1.481 a 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1999.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firma y rubricado.—27.470-E.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### GRANADA

##### *Edicto*

Don Fernando Tapia López, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada,

Hace saber: Que en esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada de mi cargo y Secretaría del que refrenda tramita rollo sala número 120/1990, dimanante de sumario núme-

ro 3/1990, instruido por el Juzgado de Instrucción hoy número 1 de Santa Fe (Granada), por tres delitos de homicidio en cuyo por resolución del día de hoy y para el pago de la indemnización civil por valor de 15.000.000 de pesetas, a favor de los herederos de los fallecidos don Francisco Gómez Gómez, doña Carmen Gómez Gómez y don José Gómez Gómez, más los intereses legales y costas a que han sido condenados el matrimonio formado por los penados don José Fajardo Maya y doña Carmen Gómez Gómez, los que requeridos no han aportado el título de propiedad, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días la finca urbana embargada a dichos penados, la siguiente:

Urbana. Casa sita en calle Santo Cristo, sin número, de la localidad de Alhendin, finca registral número 2.434 del Ayuntamiento de Alhendin, obrante al folio 39, tomo 578 del archivo, libro 63, inscrita a nombre de don José Fajardo Maya, casado con doña Manuela Gómez Gómez, para su sociedad de gananciales, en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada); cargas no constan salvo las referentes a este procedimiento por el que se ejecuta, obra certificación registral en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlas. Tasada pericialmente en 5.625.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las nueve horas, que se celebrará en la Secretaría de Sala de esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, sita en calle Plaza Nueva, sin número, Real Chancillería, sirviendo de tipo el precio de tasación 5.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo consignarse previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Tribunal en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2900, sita en calle Reyes Católicos, de Granada, cuenta número 1721 0000 75 0003 90, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos como licitadores, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, todo ello con carácter de poder ceder a tercero únicamente la parte perjudicada herederos de los fallecidos don Francisco Gómez Gómez, doña Carmen Gómez Gómez, y por el menor perjudicado don Bienvenido Gómez Gómez, heredero de aquéllos, la Junta de Andalucía que ostenta su tutela en virtud de declaración de desamparo del mismo por su Consejería de Asuntos Sociales; las cargas anteriores y preferentes a este embargo por el que se ejecuta quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se deriven.

De no haber posturas a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 26 de octubre de 1999, a las nueve horas, en el mismo lugar señalado para la primera subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación 4.218.750 pesetas y cuyas condiciones serán las mismas que las señaladas para la primera subasta.

De no haber posturas en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 23 de noviembre de 1999, a las nueve horas,

que se celebrará en el mismo lugar señalado para las subastas primera y segunda, sin sujeción a tipo, siendo necesario para la adjudicación que las posturas sean superiores a las dos terceras partes del tipo de tasación fijado para la segunda subasta, procediéndose en caso contrario conforme al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que se lleve a efecto la publicación del presente edicto, expido y firmo el presente en Granada a 15 de junio de 1999.—El Presidente, Fernando Tapia López.—Ante mí, el Secretario.—27.372.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE HENARES

##### *Edicto*

Doña Silvia López Mejía, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Saher Informática, Sociedad Limitada», don Alberto Sánchez Olle y doña María Dolores Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se ha señalado los días 7 de septiembre de 1999, en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 7 de octubre de 1999, en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 5 de noviembre de 1999, en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, todas ellas a las once horas, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4-6, bajo, derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 40.100.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate no podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimanara el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Casa situada en calle Capitán Pérez Rojo, señalada con el número 17, hoy 19, en esta ciudad. En construcción completa, en cimientos de hormigón, muros de ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja; está dividida en pasillo, comedor a la izquierda, dormitorio a la derecha, y al fondo otros dos dormitorios, cocina y retrete. Comprende una superficie de 64 metros; a continuación de la casa, lado izquierdo, hay un tinado, que comprende 40 metros cuadrados. El resto de superficie se destina a corral. Linda la total finca: Por su frente, con la expresada calle, en línea de 13 metros; por la derecha, entrando, en línea de 16 metros, con finca de herederos de doña Leovigilda Surga Bantabol; izquierda, en otra línea de 13 metros, con finca de herederos del señor Madariaga. Las expresadas fincas encierran dentro de su perímetro una superficie de 268,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá al tomo 3.173, libro 23, folio 3, finca número 1.021.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Silvia López Mejía.—El Secretario.—27.516.

## ALCOBENDAS

### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/1987 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad Propietarios Urbanización Puertas Verdes, contra don José Ignacio Fernández García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 16. Piso quinto puerta 1 del edificio en Madrid, antes Fuencarral, al sito denominado Manoteras o camino de la Fuente de la Mora. En el edificio E-E, fase 1.<sup>a</sup> de la urbanización «Virgen del Cortijo», hoy calle Oña, 9. Está situada en la quinta planta del edificio. Linda: Por su frente, mirando al piso desde la entrada al mismo, con hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor, y piso número 2 de la misma planta; por la derecha, con hueco de ascensor y resto de la finca de que el solar fue segregado propiedad de «Manoteras, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera, y piso número 3, de la misma planta, y al fondo, con resto de la finca de que el solar fue segregado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al libro 36, tomo 1.491, folio 115. Tipo de tasación: 19.830.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 2 de junio de 1999.—La Magistrada, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—27.530.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 522/98, instados por «Gestión de Títulos Inmobiliarios Muchamiel Mugesti, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Villa Esperanza, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta el día 29 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100; para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta

0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Zona verde de uso público, en término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, parcela, de 6.750 metros cuadrados, registral número 15.959. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 170.

Valorada en 11.475.000 pesetas.

Segundo lote.—Rústica viario, término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, terreno de 1.200 metros cuadrados de superficie, registral número 15.958. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 168. Valorada en 2.040.000 pesetas.

Tercer lote.—Rústica, zona verde, término municipal de Muchamiel, partida de Rabosetes, terreno de 6.250 metros cuadrados, registral número 15.960. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.623, libro 217 de Muchamiel, folio 172. Valorada en 10.625.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—28.233.

## ALMAGRO

### Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Triguero Expósito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366 0000 17 0025 94, sucursal número 1360 de Bolaños de Cala-